

## BASES 4º CONCURSO DE CORTOS

### **1ª.- Objeto del concurso**

La finalidad del concurso es difundir los valores de la sostenibilidad, entendida como la conjugación de la protección del territorio, y del medio ambiente que lo sustenta, con el desarrollo social y económico de la sociedad que habita ese territorio. En definitiva, no se debe entender el desarrollo sostenible como un modelo basado exclusivamente en la protección medio ambiental. También tiene que tener en cuenta la viabilidad económica y la justicia social en la toma de decisiones.

Este año, nos centraremos como tema específico en el consumo responsable, entendiendo este como el conjunto de acciones que tratan de encontrar soluciones viables a los desequilibrios –sociales y ambientales- por medio de una conducta más responsable por parte de todos. En particular, el consumo responsable está relacionado con la producción y distribución, uso y eliminación de productos y servicios y proporciona los medios para repensar acerca de sus ciclos de vida. El objetivo es asegurar que se satisfacen las necesidades básicas de la comunidad global en su conjunto, se reducen los excesos y se evita el daño ambiental<sup>1</sup>.

### **2ª.- Requisitos de los concursantes**

Podrán concursar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen. Los participantes deberán ser mayores de edad.

### **3ª.- Calendario y fechas del concurso**

Los trabajos se podrán presentar hasta el 31 de octubre de 2010, a las 22:00 horas.

Se entregarán a través del correo electrónico ([concurso.consumo@ecodes.org](mailto:concurso.consumo@ecodes.org)), cumplimentando un cuestionario de inscripción. También se podrán remitir a través de correos o mensajería, adjuntando un DVD que sólo contenga dicha obra y el cuestionario de inscripción.

En este caso las obras han de remitirse a (Fundación Ecología y Desarrollo, Plaza San Bruno 9, E-50001 Zaragoza, España).

En los envíos por correo o transporte, se considerará fecha de presentación la del matasello o albarán. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que las obras presentadas puedan sufrir en tales envíos, cuyos gastos corren a cargo de los concursantes.

El ganador o ganadores del concurso se anunciará mediante publicación en las webs de Ecología y Desarrollo [www.ecodes.org](http://www.ecodes.org) y [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org). Además serán informados vía e-mail.

---

<sup>1</sup> *Youth X Change. Manual de educación para un consumo sostenible.*

*Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).*

#### **4ª.- Condiciones técnicas y contenidos**

Los trabajos de vídeo o animación deben ser creados en formato digital. El tamaño final del archivo debe de tener entre un mínimo de 5 MB y un máximo de 10 MB, y con un ancho de 320 px. Los cortos no podrán tener una duración superior a los 90 segundos.

Los formatos que se admiten son WMV, MPG y FLV.

En el caso de que los cortometrajes tengan sonido hablado se utilizará el español.

Se admitirán un máximo de dos cortometrajes por participante. Si los trabajos van acompañados de música, ésta deberá ser original.

El trabajo que se presente al concurso deberá estar acompañado del cuestionario de inscripción.

Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de alguno de los concursantes.

Una vez fallado el premio, todos los trabajos que hayan sido admitidos se visualizarán en las webs [www.ecodes.org](http://www.ecodes.org) y [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org).

Los participantes conceden a la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, como patrocinador del concurso, y a Fundación Ecología y Desarrollo, como institución convocante del concurso, los derechos de distribuir, difundir ejecutar y exhibir las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio audiovisual sin necesidad de aviso por la concesión de tal derecho. La propiedad intelectual corresponde en exclusiva a los autores de los mismos.

Los trabajos presentados no serán devueltos a sus autores.

#### **5ª.- Jurado y normas de funcionamiento**

Ecología y Desarrollo hará una selección previa de 10 trabajos, que serán colgados en Internet para someterlos a votación pública.

Los 3 trabajos más votados serán valorados por el jurado, que elegirá a los ganadores.

El jurado estará formado por un representante de la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, un representante de Fundación Ecología y Desarrollo y tres expertos en el campo de la promoción de la cultura de la sostenibilidad.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

La decisión del jurado es inapelable.

## **6ª.- Premio**

Habr  un  nico premio de 2.000  .

La participaci n en este concurso implica la aceptaci n de las presentes bases.

## **7ª.- Difusi n**

Una vez fallado el premio, todos los trabajos que hayan sido admitidos se visualizar n en las webs [www.ecodes.org](http://www.ecodes.org) y [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org).

## **M s informaci n e inscripciones:**

### **Fundaci n Ecolog a y Desarrollo**

Plaza San Bruno, 9, 1  oficina 1 

50001 Zaragoza - Espa a

Tel +34 976 298282

Fax +34 976 203092

[concurso.consumo@ecodes.org](mailto:concurso.consumo@ecodes.org)